



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año IV

24 de Julio de 1990

Núm. 99

INDICE

	Pág.		Pág.
PROYECTOS DE LEY			
PL-35		EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 5.453.500.000, UN SUPLEMENTO DE CREDITO POR IMPORTE DE 4.246.500.000 PESETAS Y SE MODIFICA LA LETRA b DEL NUMERO 4, DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 14/1989, DE 26 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990, EN EL QUE SE SEÑALAN LOS RECURSOS QUE FINANCIAN EL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACION PUBLICA: HABILITACION DE DIAS PARA SU TRAMITACION.	1132
DE REFORMA DE LA LEY 8/1986, DE 18 DE NOVIEMBRE, DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE CANARIAS: HABILITACION DE DIAS PARA SU TRAMITACION.	1132		
PL-37		EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 5.453.500.000, UN SUPLEMENTO DE CREDITO POR IMPORTE DE 4.246.500.000 PESETAS Y SE MODIFICA LA LETRA b DEL NUMERO 4, DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 14/1989, DE 26 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990, EN EL QUE SE SEÑALAN LOS RECURSOS QUE FINANCIAN EL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACION PUBLICA: HABILITACION DE DIAS PARA SU TRAMITACION.	1132
DE CAJAS DE AHORROS: HABILITACION DE DIAS PARA SU TRAMITACION.	1132		
PL-51		PL-53	
POR EL QUE SE CONCEDE UN CREDITO		DE REVISION DEL PLAN UNIVERSITARIO DE CANARIAS: HABILITACION DE DIAS PARA SU TRAMITACION.	1132

PROYECTOS DE LEY**PL-35**

DE REFORMA DE LA LEY 8/1986, DE 18 DE NOVIEMBRE, DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE CANARIAS: HABILITACION DE DIAS PARA SU TRAMITACION.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 29 de junio de 1990, acordó habilitar los días del mes de julio de 1990 precisos para la celebración de la sesión plenaria extraordinaria instada por el Gobierno, en cuyo orden del día figura el Proyecto de Ley de referencia.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación de dicho acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de julio de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 83, de 2 de julio de 1990)

PL-37

DE CAJAS DE AHORROS: HABILITACION DE DIAS PARA SU TRAMITACION

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 29 de junio de 1990, acordó habilitar los días del mes de julio de 1990 precisos para la celebración de la sesión plenaria extraordinaria instada por el Gobierno, en cuyo orden del día figura el Proyecto de Ley de referencia.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación de dicho acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de julio de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 84, de 2 de julio de 1990)

PL-51

POR EL QUE SE CONCEDE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 5.453.500.000 PESETAS, UN SUPLEMENTO DE CREDITO POR IMPORTE DE 4.246.500.000 PESETAS Y SE MODIFICA LA LETRA b DEL NUMERO 4, DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 14/1989, DE 26 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990, EN EL QUE SE SEÑALAN LOS RECURSOS QUE FINANCIAN EL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACION PUBLICA: HABILITACION DE DIAS PARA SU TRAMITACION.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reuniones celebradas los días 29 de junio y 10 de julio de 1990, acordó habilitar los días del mes de julio de 1990 precisos para la celebración de la sesión plenaria extraordinaria instada por el Gobierno, en cuyo orden del día figura el Proyecto de Ley de referencia.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación de dicho acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de julio de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 95, de 21 de julio de 1990)

PL-53

DE REVISION DEL PLAN UNIVERSITARIO DE CANARIAS: HABILITACION DE DIAS PARA SU TRAMITACION.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión ce-

lebrada el día 10 de julio de 1990, acordó habilitar los días del mes de julio de 1990 precisos para la celebración de la sesión plenaria extraordinaria instada por el Gobierno, en cuyo orden del día figura el Proyecto de Ley de referencia.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º

del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación de dicho acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.
En la Sede del Parlamento, a 23 de julio de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 97, de 23 de julio de 1990).
